

33304

Dr. JORGE CISNEROS RUALES
ABOGADO

Estudio Jurídico Av. 6 de Dic. No.- 134 y Sodiro Edf, EL CAPITOLIO Ofc. 305 Telfax
2900601 - 099218844

50775

Quito, a 22 de Noviembre de 2001

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

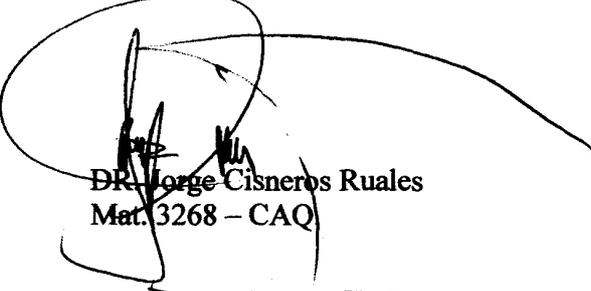
Supervisor
23 NOV. 2001
1715

Dr. Jorge Cisneros Ruales, Abogado en libre ejercicio profesional, respetuosamente comparezco ante usted y digo:

Que adjunto a la presente se servirá encontrar, la primera y la tercera copia de las escrituras de cesión de participaciones sociales de la compañía SEMAD SERVICIOS EMPRESARIALES ADMINISTRATIVOS CÍA LTDA., para el trámite correspondiente.

Dr. J. Cisneros
27-11-01
1720

Por la atención que se sirva dar a la presente expreso mi agradecimiento.


Dr. Jorge Cisneros Ruales
Mat. 3268 - CAQ

OK. J. Cisneros. 2001. 11. 27 JG

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS
2001 NOV 23 A 11:26
SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten mark]



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADO POR:

ING. OCTAVIO BARROS CRESPO E

ING. JALIL DEL CASTILLO BECDACH

A FAVOR DE:

MARIO MARCELO GALINDO SALTOS

CAPITAL: \$ 400 DOLARES

DI COP

C.P.

XX

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de Septiembre del año dos mil uno, ante mi Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, Notario Público Séptimo del Cantón; comparecen las siguientes personas: Por una parte en calidad de CEDENTES, los señores: Ingeniero OCTAVIO BARROS CRESPO y su cónyuge la señora MARIA VILLOTA, casados, por sus propios derechos; e Ingeniero JALIL DEL CASTILLO BECDACH y su cónyuge la señora CONSUELO ORDOÑEZ, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor MARIO MARCELO GALINDO SALTOS, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta

que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dignese insertar la siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que se encuentra expresado en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte y en calidad de CEDENTES, el Ingeniero Octavio Barros Crespo e Ingeniero Jalil del Castillo Becdach, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor Mario Marcelo Galindo Saltos, por sus propios derechos.- Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados y domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para obligarse y contratar.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía SEMAD SERVICIOS EMPRESARIALES ADMINISTRATIVOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de Febrero de mil novecientos noventa y dos, ante el Doctor Adolfo Benitez Pozo, Notario Decimonoveno del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el dos de Abril de mil novecientos noventa y dos, siendo su capital social la suma de dos millones de sucres (S/.2'000.000), actualmente el capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares (USD.400), según consta de la escritura del aumento de capital otorgada el seis de Junio del dos mil uno, ante el Doctor Humberto Navas Dávila Notario Quinto del Cantón Quito.- El Ingeniero Jalil del Castillo Becdach e Ingeniero Octavio Barros Crespo, son propietarios de ciento noventa y ocho



participaciones cada uno respectivamente, de un valor nominal e un dólar cada uno.- La Junta General de Socios de la Compañía SEMAD Servicios Empresariales Administrativos Cia. Ltda., celebrada en esta ciudad de Quito, el primero de Agosto del dos mil uno, acordó con el consentimiento unánime de los socios, que representa la totalidad del capital social, la cesión de las participaciones sociales que a continuación se expresan, de conformidad con el artículo ciento quince de la Ley de Compañías.- TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el Ingeniero ~~Jafil del Castillo~~ Becdach, cede y transfiere sin reserva de ninguna naturaleza, quince participaciones sociales de un valor nominal de un dolar cada una, que tiene en el capital social de la Compañía SEMAD Servicios Empresariales Administrativos Cia. Ltda., a favor de Mario Marcelo Galindo Saltos, con todos los derechos inherentes a las mismas; de igual manera el Ingeniero Octavio Barros Crespo, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, quince participaciones sociales de un valor nominal de un dolar cada una que tiene en el capital social de la Compañía SEMAD Servicios Empresariales Administrativos Cia. Ltda., a favor de Mario Marcelo Galindo Saltos, con todos los derechos inherentes a las mismas.- Todas las participaciones sociales que son materia de la presente cesión, es de exclusiva propiedad de los cedentes y forman parte del capital social de la Compañía SEMAD Servicios

Empresariales Administrativos Cía.Ltda., El cesionario, acepta de las mencionadas participaciones sociales.-

CUARTA: CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.- Una vez producida la cesión antes referida, el cuadro de socios y participaciones queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No.PARTICI PACIONES	PORCENTAJE
JALIL DEL CASTILLO B.	183	183	45.75 %
OCTAVIO BARROS C.	183	183	45.75 %
MARIO GALINDO S.	30	30	7.5 %
CONSUELO ORDÓÑEZ C.	2	2	0.5 %
MARIA VILLOTA I.	2	2	0.5 %
TOTAL	400	400	100 %

QUINTA: DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN Y PETICION FINAL AL SEÑOR NOTARIO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Para los fines legales pertinentes, comparecen la señora María Villota I. y Consuelo Ordóñez C., en su calidad de cónyuges de los cedentes.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La minuta se encuentra suscrita y formulada por el Doctor JORGE CISNEROS RUALES, Abogado portador de la matricula profesional signada con el número tres mil doscientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos



legales del caso; y, leída que les comparecientes por mi el Notario, aquellos se en todas y cada una de sus partes; y, para constancia firman conmigo el Notario, ésta escritura de Cesión de Participaciones Sociales, otorgado por el Ing. Octavio Barros Crespo e Ing. Jalil del Castillo Becdach, a favor de, Mario Marcelo Galindo Saltos, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Barros

ING. OCTAVIO BARROS CRESPO
C.C. 170300571-8

Maria de la Paz

MARIA VILLOTA I.
C.C. 170378993-1

Jalil del Castillo
ING. JALIL DEL CASTILLO B.
C.C. 170003509-8

Consuelo de del Castillo
CONSUELO ORDOÑEZ C.
C.C. 170246678-8

Mario Galindo
MARIO MARCELO GALINDO SALTOS
C.C. 170104845-4

EL NOTARIO
[Signature]

[Signature]

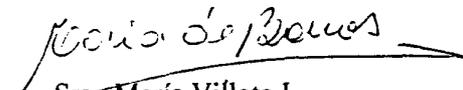
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SEMAD SERVICIOS EMPRESARIALES ADMINISTRATIVOS CIA.
LTDA., CORRESPONDIENTE AL 1ro DE AGOSTO DEL 2.001

En la ciudad de Quito, el día miércoles 1ro. de agosto del 2.001, a las 09h00, en el local de la compañía ubicada en la Av. 6 de diciembre N. 31 - 89 de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios Ing. Jalil del Castillo Becdach, Ing. Octavio Barros Crespo, Consuelo Ordoñez C. y María Villota I. de la Compañía SEMAD Servicios Empresariales Administrativos Cía Ltda., bajo la presidencia del señor Ing. Jalil del Castillo Becdach, Presidente de la compañía, actúa como secretario el Gerente señor Ing. Octavio Barros Crespo.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único la cesión de participaciones sociales.- El Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el único punto acordado, manifestando la conveniencia de que por parte del Ing. Jalil del Castillo Becdach e Ing. Octavio Barros Crespo, ceda y transfieran 15 participaciones sociales cada uno de las que les corresponden, es decir 30 en total, con todos los derechos inherentes a las mismas, a favor de Mario Marcelo Galindo Saltos , respectivamente.- Luego de las deliberaciones del tema, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios RESUELVE: UNO.- aceptar la cesión y transferencia de 30 participaciones sociales de un valor nominal de USD. 1 dólar cada una de la siguiente forma 15 correspondientes al Ing. Jalil del Castillo Becdach y 15 correspondientes al Ing. Octavio Barros Crespo, a favor de Mario Marcelo Galindo Saltos, con todos los derechos inherentes a las mismas, respectivamente.- Por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta.- A las 10h30, se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


Ing. Jalil del Castillo
PRESIDENTE


Ing. Octavio Barros
SECRETARIO DE LA JUNTA


Sra. Consuelo Ordoñez C.


Sra. María Villota I.



CERTIFICACIÓN

YO, Ing. OCTAVIO BARROS CRESPO, en mi calidad de Gerente General de la Compañía SEMAD Servicios Administrativos Empresariales Cía. Ltda., CERTIFICO que, la Junta General celebrada en Quito, el 1ro de agosto del 2.001, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de un porcentaje de las participaciones sociales, que el socio Ing. Jalil del Castillo Bedach, e Ing. Octavio Barros Crespo tienen en el capital social de la compañía, en favor de Mario Marcelo Galindo Saltos, respectivamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'O. Barros Crespo', written over a horizontal line.

Ing. OCTAVIO BARROS CRESPO
GERENTE GENERAL SEMAD Cía. Ltda.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170104845-1

GALINDO SALTOS MARIO MARCELO

15 ENERO 1.948

IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

01 005 0001

IMBABURA/COTACACHI

SAGRARIO 48

Mario Galindo



ECUATORIANA ***** E133312222

CASADO ANITA CANO A

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

EDUARDO GALINDO

EDUARDO SALTOS

QUITO 8-24-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2013355



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170200571-5

BARROS CRESPO ALFONSO OCTAVIO

08 AGOSTO 1.951

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

01 375 0650

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 51

Alfonso Barros



ECUATORIANA ***** Y4343V2242

CASADO MARIA CONSUELO VILLOTA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

OCTAVIO BARROS ASTUDILLO

EDALIA CRESPO SANCHEZ

QUITO 12/07/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0001591



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170378493-1

VILLOTA IZURITA MARIA CONSUELO

13 ENERO 1.955

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 1 163 0467

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 55

Maria de los Angeles



ECUATORIANA ***** Y233112221

CASADO ALFONSO O BARROS

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

CONSUELO VILLOTA

INES IZURITA

QUITO 02.11.37

2521173009

1148429



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170003509-8
 DEL CASTILLO BECDACH JALIL GERMANICO
 04 MARZO 1.945
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 485 0139
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 45

Jalil del Castillo



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170246678-B
 ORDONEZ GONZALEZ TERESITA DEL CONSUELO
 23 MAYO 1948
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 1 522 03362
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 48

Teressita del Castillo



ECUATORIANO 0343312217
 CASADO CONSUELO ORDONEZ
 SUPERIOR ING. CIVIL
 JALIL DEL CASTILLO
 BECDACH
 QUITO 11/07/95
 HASTA MUERTE DE SU ESPOSA

0771110



ECUATORIANO 0343312217
 CASADO JALIL DEL CASTILLO
 SUPERIOR INGENIERO CIVIL
 CONSUELO ORDONEZ
 QUITO 11/07/95
 HASTA MUERTE DE SU ESPOSA

A 060910

ConsueLO



Hasta aqui los documentos habilitantes.

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada, firmada y rubricada por mi el Notario, en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento. Esta foja corresponde a la Cesión de Participaciones Sociales: Otorgado por, Ing Octavio Barros Crespo e Ing. Jalil del Castillo Becdach; A favor de: Mario Marcelo Galindo Saltos.

Dr. Luis Vargas Hinojosa
 DR. LUIS VARGAS HINOJOSA
 NOTARIO SEPTIMO-DEL CANTON QUITO





Dr. Fausto E. Mora Vega

NOTARIA
DECIMO NOVENA

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura

1 matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón
2 Quito, actualmente a mi cargo, el 11 de febrero de 1992,
3 la Cesión de Participaciones Sociales de la Cia. " SEMAD
4 SERVICIOS EMPRESARIALES ADMINISTRATIVOS CIA. LTDA. " que
5 otorgan los Ings. OCTAVIO BARROS CRESPO y JALIL DEL
6 CASTILLO BECDACH a favor del Sr. MARIO MARCELO GALINDO
7 SALTOS, mediante escritura pública celebrada en la Notaría
8 Séptima del cantón Quito, el 26 de septiembre del 2001.-
9 Quito, a diecinueve de octubre del año dos mil uno.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Novena
Cantón Quito

28



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **661**, del REGISTRO MERCANTIL de dos de Abril de mil novecientos noventa y dos, fs 1035 vta, tomo 123, correspondiente a la constitución de la compañía “ **SEMAD SERVICIOS EMPRESARIALES ADMINISTRATIVOS CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, veintiuno de Noviembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng